

**Guía Docente: Asignatura:** REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA Y DEL COMERCIO ARTÍSTICO

**Titulación:** MÁSTER EN CULTURA CONTEMPORÁNEA

**Curso Académico:** 2021-22

**Código:**

**Materia:** ARTE, SOCIEDAD Y DERECHO

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 8

**Duración:** Semestral

**Semestre:** 1<sup>er</sup> Semestre

**Idioma:** Español

**Requisitos:** Requisitos de acceso generales al máster.

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Profesores:** D. Cristóbal Galicia Ribas; Dr. D. Antonio P. García-Berrio; Dr. D. Juan Antonio Martínez Muñoz

Dpto. Filosofía del Derecho, Moral y Política, I

Teléfono: 91 394 56 41

Email: ja.martinez@der.ucm.es

**Breve descriptor:**

En esta asignatura se estudia la inserción de la cultura en el mercado en el marco de la regulación jurídica de la actividad económica en torno a los objetos culturales, especialmente en el que proporcionan los derechos humanos. Se centra en la influencia que el marco en que se inserte, político, económico o propiamente cultural, cambia el significado de la cultural. Las clases teóricas se complementan con unos talleres, a cargo de especialistas, para entender el mercado artístico contemporáneo sí como las estrategias de comunicación y marketing cultural para enfocar la proyección práctica de la regulación jurídica de la economía de la cultura.

**Objetivos:**

1. Conocimiento de los principales referentes de la cultura en las declaraciones de derechos humanos.
2. Referencia al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

3. Introducción a la problemática de la consideración de la cultura como un bien común y su incidencia en el mercado.
4. Estudio sobre los diferentes aspectos e implicaciones de la politización de la cultura y su relación con el derecho en cuanto producto cultural.
5. Conocimiento de las implicaciones para el mercado y la economía cultural del multiculturalismo.
6. Desarrollo de la capacidad del estudiante para actuar en el mercado cultural mediante empresas específicamente orientadas a operar en el mercado cultural.
7. Fomento de la capacidad para actuar en el entorno cultural del estudiante, tanto individualmente como en grupo

## **Competencias:**

### **1. Generales**

- El alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y demostrará tener capacidades de gestión eficaz de temas culturales en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, especialmente multidisciplinares, relacionados con las áreas de ciencias sociales.
- El alumno, por la exigencia de un trabajo final de Máster que es obligatorio para la obtención del título, tendrá oportunidad de investigar sobre problemas económicos y legales de la cultura y de ofrecer soluciones en temáticas directamente conectadas con la formación recibida, sirviendo ello de base para iniciarse en destrezas investigadoras que podría profundizar, en su caso, en el Doctorado.
- Conocer y comprender los factores económicos y sociales en que se desarrolla la cultura.

### **2. Transversales**

- Aplicación de los conocimientos de la asignatura a la práctica utilizando los criterios metodológicos y técnicos pertinentes (textos de derechos humanos, legislación específica, jurisprudencia, procedimientos de subastas, marketing, etc.
- Adquisición de la capacidad de relacionar los contenidos de la asignatura con otros afines desde un punto de vista sincrónico y/o diacrónico.
- Desarrollo de destrezas para trabajar en la cultura contemporánea aduciendo argumentos y contraargumentos que verifiquen sus conocimientos.
- Adquisición de la capacidad de exponer coherentemente trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis, escuelas y teorías y argumentar adecuadamente sobre la cultura contemporánea.
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes avanzar de manera eficaz, por su propia cuenta y en grupo, en torno a empresas culturales.

### **3. Específicas**

- Adquisición de la capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos para el estudio de la cultura y su dimensión económica dentro del marco jurídico regulador.

#### **Contenidos temáticos:**

1. El Derecho en cuanto marco regulatorio de la cultura
  - 1.1. El Derecho en el entorno humano
  - 1.2. El Derecho y la historia de la cultura.
2. El Derecho y la cultura
  - 2.1. La historia cultural
  - 2.2. El desarrollo jurídico.
3. La cultura en el contexto de los derechos humanos.
  - 3.1. Los derechos humanos en cuanto marco cultural
  - 3.2. Los derechos culturales
4. La protección de la cultura y el arte por el Derecho.
  - 4.1. La mercantilización de la cultura
  - 4.2. El valor intrínseco de la cultura
5. Las políticas culturales y el derecho de acceso a la cultura.
  - 5.1. La cultura en la constitución española de 1978
  - 5.2. La protección de la Cultura en la Unión Europea
6. La cultura humana y la diversidad cultural.
  - 6.1. La globalización y el mercado cultural
  - 6.2. Multiculturalismo y cultura
7. El mercado del arte y el comercio artístico (Taller)
  - 7.1. Arte y economía
  - 7.2. El mercado primario del arte contemporáneo
  - 7.3. El mercado secundario
  - 7.4. El procedimiento de subasta
8. El marketing cultural (Taller)
  - 8.1. El producto cultural
  - 8.2. El consumidor
  - 8.3. El precio
  - 8.4. La distribución

#### **Lecturas:**

##### **1. Textos de Derechos Humanos**

*Declaración Universal de los derechos Humanos (1948).*

*Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966).*

*Convenio europeo de los derechos humanos (1950).*

*Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)*

*Constitución española (1978).*

## **2. Libros**

MATTEI, UGO: *Bienes comunes. Un manifiesto*, Trotta, Madrid, 2013 (trad. de Gerardo Pisarello).

ORWELL, GEORGE: *1984*, Ediciones Destino, Barcelona, 27ª ed. 2002 (trad. Rafael Vázquez Zamora de *Nineteen Eighty Four*, 1952).

### **Actividades formativas y metodologías docentes:**

- Clases teóricas y prácticas presenciales, con exposición de contenidos, discusión de las lecturas, análisis y comentario de textos.
- Tutorías individuales y en grupo para la resolución de dudas, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula o del trabajo final.
- Formación de grupos de cara a proyectos de investigación y a trabajo en equipo.
- Trabajo individual del estudiante: revisión y complementación de contenidos teóricos vistos en clase, preparación de clases prácticas y lecturas, trabajo personal en biblioteca y con el Campus Virtual, preparación de exposiciones orales, elaboración de un caso final.
- Se facilitará la inscripción y participación en Seminarios internacionales y de investigación organizados en el entorno de la Universidad Complutense. Serán valorados como actividad práctica de la asignatura.
- Se trabajará con la aplicación Moodle de la UCM (Campus Virtual) para facilitar la entrega de materiales y trabajos, la investigación en grupo, las discusiones críticas y la evaluación.

### **Evaluación:**

Se realizará una evaluación continua basada en los siguientes aspectos y con la valoración porcentual que se indica:

- Asistencia y participación activa en las clases, tanto teóricas como prácticas, especialmente a través del comentario de textos jurídicos, históricos o culturales (10%).
- Examen teórico en forma de Test, que podrá realizarse gradualmente por medios informáticos, sobre los contenidos estudiados (25%).
- Examen práctico final, que puede ser en equipo, dirigido a la resolución de un caso o de una cuestión problemática (25%).
- Evaluación obtenida en Talleres de formación obligatorios I y II (40%).

### **Bibliografía orientativa:**

ABELLÁN, JOAQUÍN: *Los retos del multiculturalismo para el estado moderno*, en BADILLO O'FARRELL; P. (coord), *Pluralismo, tolerancia, multiculturalismo. Reflexiones para un mundo plural*, Universidad Internacional de Andalucía-Akal, Madrid, 2003.

- BARAÑANO, ASCENSIÓN, GARCÍA, JOSÉ LUIS, CÁTEDRA, MARÍA Y DEVILLARD, MARIE J.: *Diccionario de relaciones interculturales diversidad y globalización*, Editorial complutense, Madrid 2007 (trad. de Ascensión Barañano, Débora Ávila y Pedro Dono).
- CASSIRER, ERNST (1944): *Antropología filosófica. Una introducción a la filosofía de la cultura*, México, 1977 (trad. de Eugenio Ímaz).
- COWAN, JANE K., DEMBOUR, MARIE-BÉNÉDICTE, WILSON, RICHARD A. (EDS.): *Culture and Rights: Anthropological Perspectives*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001.
- GAGO GUERRERO, P.F.: *El Estado como sujeto de los derechos económicos, sociales y culturales*, en "Anuario de Derechos Humanos" (Univ. Complutense, Madrid, 2004), vol. V, p. 255-312.
- GEERTZ, CLIFFORD (1973): *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1995, p. 219-61 (trad., de Alberto L. Bixio).
- HESPANHA; ANTÓNIO MANUEL, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Tecnos, Madrid, 2002 (trad. de Isabel Soler y Concepción Valera, editor Antonio Serrano González).
- HÖFFE, OTFRIED: *Derecho intercultural*, Gedisa, Barcelona, 2000 (trad. de R. Sevilla).
- KIMLICKA, WILL: *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1996 (trad. Carme Castells Auleda, de *Multicultural citizenship. A liberal theory of minority rights*, Clarendon Press, Oxford, 1995).
- MARTÍNEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO: *Multiculturalismo y estados personales*, en "Anuario de Derechos Humanos" (Univ. Complutense, Madrid), 2001, p. 779-835.
- MARTÍNEZ MUÑOZ, J.A.: *Derechos humanos (Historia filosófica)*, Biblioteca Online (Docentia), Madrid, 2013.
- RAMÍREZ GARCÍA, HUGO SAÚL Y PALLARES YABUR, PEDRO DE JESÚS: *Derechos humanos*, Oxford University Press, México, 2011.
- SEN, AMARTYA KUMAR: *Democracia y desarrollo. Derechos del hombre y diferencias culturales*, en "Anuario de Derechos Humanos", (Universidad Complutense, Madrid, 2000), Nueva Época, Vol. I (trad. cast. y notas de José Iturmendi Morales), p. 367-86.
- TAYLOR, CHARLES (ED.): *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*, F.C.E.-España, Madrid, 2003 (trad. de Mónica Utrilla de Neira).